

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**22452** *FEVAL-PROMOCIÓN COMERCIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA EMPRESA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA*  
*(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que el socio único de la compañía "FEVAL- Promoción Comercial y Recursos Tecnológicos para la Empresa, S.L.U.", ha aprobado con fecha de 29 de Junio de 2012 en Junta General Universal la cesión global de activo y pasivo por lo cual dicha sociedad se disolverá sin liquidación con extinción, transmitiendo la totalidad de su patrimonio al socio único el consorcio público, "FEVAL-Institución Ferial de Extremadura", entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y pasivo de la sociedad disuelta y extinguida a título de sucesión universal.

Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y la obtención gratuita de los demás documentos previstos en la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos previstos en el artículo 88 de la citada norma.

Don Benito, 29 de junio de 2012.- El Administrador Único de Feval Promoción Comercial y Servicios Tecnológicos para la Empresa, S.L.U., don Sixto Teno Labrador.

ID: A120052756-1